

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 103/06

N° 170 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PRESTACIÓN DEL “PRIMER LIBRO DE LENGUA DE SEÑAS DE TIERRA DEL FUEGO-COMUNICÁNDONOS”, DEL PROFESOR RODOLFO DANIEL LIZARDO.

Entró en la Sesión 08/06/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA
 PODER LEGISLATIVO
 BLOQUE 26 DE ABRIL



As 170/06

[Handwritten signature]
 04/06/06

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial, la presentación del Primer Libro de Lengua de Señas de Tierra del Fuego -- "COMUNICÁNDONOS", del Profesor Rodolfo Daniel Lizardo, que se llevará a cabo oficialmente, el día 19 de septiembre del corriente año, Día Nacional de las Personas Sordas, en la Ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- De forma. *Regístrese, comuníquese y archívese.*

[Handwritten signature]
 NORMA MARTINEZ
 Legisladora
 Bloque 26 de Abril

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
31.05.06
MESA DE ENTRADA
Nº 170 Hs. 932 FIRMA



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Habiendo tomado conocimiento de la Nota presentada por el Prof. Rodolfo Daniel Lizardo, de la ciudad de Río Grande, autor del Primer Libro de Lengua de Señas de Tierra del Fuego "COMUNICÁNDONOS", que será presentado en esa Ciudad el 19 de septiembre del corriente año, es que propongo se declare a tal evento de Interés Provincial.

El autor cuenta en su trayectoria como docente con una amplia experiencia en el trabajo de personas con sordera y fruto del mismo es que hoy sale a la luz este libro que será de distribución gratuita en todas las escuelas y bibliotecas de la Provincia.

Por otra parte cabe destacar que en su elaboración intervinieron dibujantes, diseñadores, consultores sordos y profesores en la especialidad, por lo que resulta un trabajo abarcativo, e inclusivo, digno de destacar la importancia que reviste el mismo como un aporte más a nuestra lucha contra la discriminación, promoviendo la integración educativa, social, laboral y cultural.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del Proyecto que nos ocupa.-


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

Adjunto antecedentes del autor relacionados con el proyecto.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

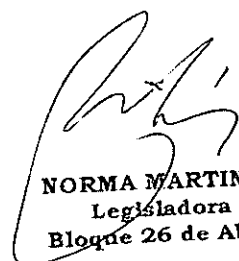


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial, la presentación del "Primer Libro de Lengua de Señas de Tierra del Fuego – **COMUNICÁNDONOS**", del Profesor Rodolfo Daniel Lizardo que se llevará a cabo, oficialmente, el día 19 de septiembre del corriente año, Día Nacional de las Personas Sordas, en la Ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- De forma.-


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ASUNTO : Declarar de Interés Legislativo
Pcial. Libro de lengua de Señas



A la
Legisladora
Del Bloque "26 de Abril"
Sra. Norma Martínez
S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a Usted con el fin de solicitarle, quiera tener a bien, presentar ante la Cámara la consideración de Declarar de Interés Legislativo la presentación del Libro de Lengua de Señas, que el que suscribe está elaborando, y que se presentará oficialmente el día 19 de septiembre del presente año, fecha que por calendario esta Instituido como el Día Nacional de las Personas Sordas.

Con referencia a este libro infórmole que es el primero en su temática, no registra antecedentes en la Patagonia, contendrá 160 hojas, con tapa ilustración, y en su primera edición saldrán 1.000 ejemplares, este libro será de distribución gratuita y está previsto que en la fecha señalada sean los mismos entregados en donación a Instituciones públicas (establecimientos educativos; bibliotecas y Municipios tanto de R. Grande como de Ushuala y Tolhuin)

Asimismo pongo en su conocimiento que los gastos de impresión y edición serán cubiertos por una empresa radicada en la provincia, que apoya este tipo de emprendimientos a favor de la comunidad.

En cuanto al material bibliográfico a presentar, reviste su importancia en que es un libro-diccionario de consulta regionalizado para personas con sordera, su diagramación consta de dibujos, cuadros de configuración y definiciones, siendo de esta manera un aporte para la unificación de la seña en nuestra zona. Así también este material resulta por la forma de presentación de los vocabularios accesible a personas oyentes que desean encontrar un material básico para Incursionar en la Lengua de Señas.

Por último hágole saber que para la elaboración del libro, se conformó un equipo de expertos en el tema: dibujantes, diseñadores, consultores sordos y profesores en la especialidad, siendo supervisado por el mismo por el director del Curso de Lengua de Señas de Mar del Plata, siendo el propósito el que una vez terminado éste, se pueda presentar un segundo y tercer nivel del libro.

A la espera de la declaración de Interés Legislativo, para que pueda registrarse en el libro, junto con la de Interés Educativo y Municipal de las municipalidades de Río Grande, Ushuala y Tolhuin, me despido de Usted saludándola muy atentamente.

ANEXO I
CURRICULUM DEL ESPECIALISTA



1. Datos del autor del proyecto

Rodolfo Daniel Lizardo

Títulos:

- *Maestro Normal Nacional – 1.969 -*
- *Profesor en Enseñanza Especial en Deficientes del Oído, la Voz y la Palabra – 1.974 -*

Antecedentes relacionados con el proyecto:

- *Disertante en congresos nacionales e Internacionales sobre discapacidad auditiva*
- *Primer docente de enseñanza especial en Tierra del Fuego*
- *Primer director Titular de la Escuela Especial N°3 de Río Grande*
- *Director de Educación del ex Territorio – 1.984 -*
- *Presidente del Primer Consejo de Educación en el ex Territorio – 1.985 -*
- *Supervisor Escolar Provincial de Educación Especial – 1.991 hasta 2.003 -*
- *Miembro de la Comisión de Reglamentación de la Ley N° 48, en representación del Ministerio de Educación, sobre equiparación de oportunidades para personas con discapacidad – año 1.993 -*
- *Miembro de la Comisión Interministerial de Discapacidad*
- *Miembro de la Asociación Fueguina de Sordos. Socio N° 20. - desde el año 2.004 continuando a la fecha -*
- *Asesor pedagógico del Curso de Lengua de Señas – años 2.004; 2.005 y 2.006*
- *Tutor del curso de Lengua de Señas 2do. y 3er. Nivel*